

1 CESION DE PARTICIPACIONES EN COMPAÑIA DE
2 RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA"
3 CIA LTDA

4 OTORGA : SR. ADOLFO HOMERO CUENCA y ESPOSA

5 A FAVOR DE : SR. ALEX AUGUSTO BRITO MONTOYA

6 CUANTIA : U.S.\$ 1.000,00

7 c.m.c.p.

8 En la ciudad de Loja, Capital de la Provincia de Loja, República del Ecuador, el día
9 de hoy lunes dos de febrero del año dos mil cuatro, ante mi doctor EDUARDO
10 BELTRAN BELTRAN NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DEL CANTON LOJA,
11 comparecen por una parte los cónyuges. ADOLFO HOMERO CUENCA y
12 LILIA LUCRECIA CHAMBA VILLAVICENCIO ;y, por otra el señor

13 ALEX AUGUSTO BRITO MONTOYA, de estado civil soltero.- Los
14 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, vecinos de este
15 Cantón, bien conocidos e identificados por mi, de lo que DOY FE .- Me solicitan,
16 eieve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta :... "SEÑOR

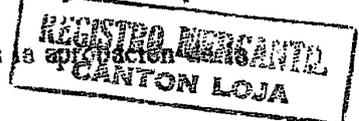
17 NOTARIO: En el protocolo de escrituras publicas a su cargo, sírvase insertar una de
18 cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- DE LOS

19 OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una
20 parte, los cónyuges señores ADOLFO HOMERO CUENCA Y LILIA LUCRECIA
21 CHAMBA VILLAVICENCIO, a quienes más adelante se los llamará simplemente
22 "CEDENTES"; y, por otra parte el señor ALEX AUGUSTO BRITO MONTOYA, a

23 quien más adelante se la llamará simplemente "CESIONARIO". Los comparecientes
24 declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, casados entre sí los
25 dos primeros y soltero el segundo.- SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES: Uno.-

26 Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Loja, el
27 veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía

28 "TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA" CIA. LTDA., con



1 Intendencia de compañías de Cuenca, mediante resolución número noventa y nueve
 2 guión tres guión uno guión uno guión cero treinta y tres ., de fecha veintisiete de
 3 enero de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
 4 Loja, bajo la partida número ciento cuarenta y cinco y anotada en el repertorio Número.
 5 Setecientos treinta y ocho de fecha siete de abril de mil novecientos noventa y nueve.
 6 Dos.- Los socios de la compañía, reunidos legalmente, en junta general extraordinaria y
 7 universal de socios, con la presencia de todo el capital social, el día cinco de enero del
 8 dos mil cuatro, acordaron por unanimidad AUTORIZAR al socio ADOLFO HOMERO
 9 CUENCA para que transfiera un mil participaciones de la compañía TRANSCOMLOJA
 10 HOMERO CUENCA CIA. LTDA. , a favor del señor ALEX AUGUSTO BRITO
 11 MONTOYA-TERCERA. EL OBJETO: Con los antecedentes expuestos, los
 12 cónyuges señores Adolfo Homero Cuenca y Lilia Lucrecia Chamba Villavicencio, ceden
 13 en venta real y efectiva a favor del señor Alex Augusto Brito Montoya, un mil
 14 participaciones que tienen en la compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA
 15 CIA. LTDA. , con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.-
 16 CUARTA.- DEL PRECIO: El precio de las participaciones que se venden es de mil
 17 dólares estadounidenses, de contado, que los cedentes declaran haber recibido a su
 18 entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del cesionario.- QUINTA.- DE
 19 LA ENTREGA DEL CERTIFICADO: Se deja constancia que los cedentes entregan al
 20 cesionario, al momento de suscribir esta escritura su certificado de aportación para que
 21 sea anulado, debiendo la compañía emitir los certificados correspondientes, uno a
 22 nombre del cesionario por mil participaciones y otro a nombre de los cedentes por la
 23 diferencia de sus aportaciones.- SEXTA.- DE LA ACEPTACION: El cesionario
 24 acepta la venta hecha a su favor.- SEPTIMA.- DE LA INSCRIPCION Y LA
 25 MARGINACION: Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta
 26 escritura en el registro Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura
 27 constitutiva de la Compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueran del
 28 caso.- OCTAVA.- DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.- Se

1 protocoliza junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de
 2 la sesión, en la que con el consentimiento unánime del capital social se autoriza la
 3 presente cesión de participaciones.-Usted señor Notario se servirá incorporar las demás
 4 cláusulas de rigor, que garanticen la perfecta validez de este instrumento.-Atentamente,
 5 firma.- doctora Patricia Pacheco M.- ABOGADA „con matrícula profesional número
 6 ochocientos veintitrés del Colegio de Abogados de Loja.-...Hasta aquí la minuta
 7 que queda elevada a escritura pública.- Los otorgantes me presentan sus cédulas de
 8 ciudadanía y certificados de votación respectivos.-Formalizado el presente instrumento
 9 público, yo el Notario lo leí íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican
 10 plenamente en su contenido y lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que
 11 DOY FE .-(firmado).- Adolfo H.Cuenca .-f).- Lilia L.Chamba V.-f).- Alex A. Brito
 12 M.-f).-Doctor.-E.Beitrán B.- EL NOTARIO SEPTIMO ..-

13 =====

14 DOCUMENTO HABILITANTE

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Loja 05 de enero del 2004

ACTA NRO. 3

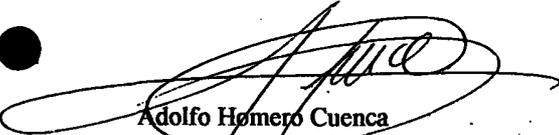
En la ciudad de Loja, a los cinco días del mes de enero del presente año, siendo las dieciocho horas treinta, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA.; para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Cesión de participaciones del socio ADOLFO HOMERO CUENCA.
- 3.- Asuntos Varios.

Preside la sesión, el Sr. Adolfo Homero Cuenca en calidad de Presidente de la Junta General de Socios y actúa como Secretario en su calidad de gerente General el Ing. Marlon Pinzón Chamba; el Sr. Presidente da la bienvenida y agradece la presencia de los socios.

Posteriormente el Sr. Homero Cuenca en su calidad de socio, pide a la Junta que se le autorice la venta de un mil participaciones a favor del Sr. Alex Augusto Brito Montoya, pedido que una vez expuesto fué objeto de algunas deliberaciones, para posteriormente por unanimidad del capital social se aprobó la venta de un mil participaciones del Sr. Adolfo Homero Cuenca al Sr. Alex Augusto Brito Montoya.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión y para constancia firman.


Adolfo Homero Cuenca
PRESIDENTE DE TRANSCOMLOJA
HOMERO CUENCA CIA. LTDA.


Ing. Marlon Pinzón Chamba
GERENTE DE TRANSCOMLOJA
HOMERO CUENCA CIA. LTDA.

OTORGADO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA COPIA SELLADAS, SIGNADAS Y FIRMADAS, EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA


Dr. Eduardo Robrán B.
NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA.LTDA.

Loja, 3 de febrero del 2004.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Félix Paladinos Paladinos".

Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA